



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Incorpórase el inciso "j" al artículo 9.3.1 del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Ley N° 2.148 (texto consolidado por Ley N° 6.588), con el siguiente texto:

"j.- Los asientos de los vagones del SUBTE deben ser de un material que comprende una superficie lisa que entre, otras características, sea inerte, impermeable, antiadherente, anti absorbente, hidrofóbico, auto limpiante, ignífugo, y que posibilite una fácil y profunda higiene y desinfección."

Artículo 2°.- Comuníquese.

Cláusula Transitoria Primera: El Artículo 1° de la presente Ley entra en vigencia el 1° de Febrero del año 2025, y su cumplimiento debe ser ejecutado antes de dicha fecha, a partir de la cual su cumplimiento es exigible.

Cláusula Transitoria Segunda: El Poder Ejecutivo, a través del área de gobierno correspondiente o de la concesionaria del Servicio SUBTE, de acuerdo a la normativa vigente y contrato de concesión, garantizará la higiene y desinfección profunda de los vagones en servicio de todas las Líneas con una intervención urgente.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Motiva la presentación del presente proyecto de Ley, el hecho que la higiene y la limpieza de los vagones del subte es urgente.

En la actualidad, es de público conocimiento y es evidente para todos los usuarios del SUBTE que la higiene de las formaciones es escasa o nula. Es obligación de la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 4472 hacer cumplir las obligaciones emanadas del contrato de concesión. Es urgente.

Y en relación a esta urgencia, cabe destacar que el material de las fundas de los asientos de muchos vagones pertenecientes a formaciones de diferentes Líneas son de una tela sintética absorbente o directamente pana. A modo de ejemplo:

- Los asientos de los coches CNR - CITIC de la Línea A tienen una funda de tela sintética absorbente.
- Los asientos de los coches Mitsubishi de la Línea B tienen una funda de pana o similar, muy difícil de limpiar; no así los asientos de los coches CAF.
- Los asientos de los coches Alstom de la Línea D tienen una funda de tela sintética absorbente.
- Los asientos de los coches CNR - CITIC de la Línea C tienen una funda de tela sintética absorbente.
- Los asientos de los coches Alstom de la Línea H tienen una funda de tela sintética absorbente.
- Los asientos de los coches Alstom de la Línea E tienen una funda de tela sintética absorbente, no así los asientos de los Fiat Materfer.

Es notorio y habitual observar asientos manchados con líquidos (gaseosas, etc.), fluidos, y otros residuos, manchas de diferente origen, mal olor, que claramente son un foco de infección, y de acumulación de bacterias, parásitos, insectos y gérmenes.

En la actualidad, en la Línea B, además de los problemas causados por el asbesto, se ha denunciado la presencia de "Sarna" producto de la poca higiene y desinfección. Esto debe tratarse de manera urgente y también se debe cambiar el material de todos los asientos del subte.



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Por esto proponemos que la Autoridad de Aplicación del Servicio SUBTE gestione el cambio de material de los asientos que actualmente son absorbentes y que permitan juntar polvo, parásitos, insectos, gérmenes y bacteria, por materiales que como mínimo tengan las siguientes características: que sean inerte, impermeable, antiadherente, anti absorbente, hidrofóbico, auto limpiante, ignífugo, entre otras características.

Por lo expuesto, solicito al cuerpo la sanción del presente proyecto de Ley.

Último cambio: 14/11/2024 12:17:00 - Cantidad de caracteres: 2921 - Cantidad de palabras: 573